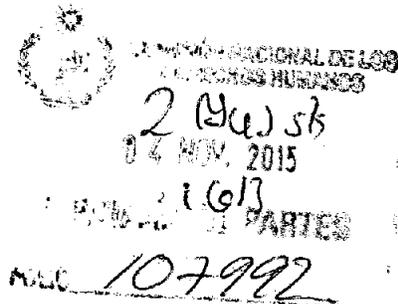


Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

- Mtra. Marielaire Acosta Urquidi
 - Mtra. María Ampudia González
 - Min. Mariano Azuela Güitrón
 - Dr. Jorge Bustamante Fernández
 - Lic. Ninfa Delia Domínguez Leal
 - Dr. Rafael Estrada Michel
 - Sr. Marcos Fastlicht Sackler
 - Dra. Mónica González Contró
 - Emb. Carmen Moreno Toscazo
 - Min. Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
- P R E S E N T E**



Asunto: Solicitud de intervención.

Considerando que con anterioridad les escribí personalmente a cada uno de ustedes, miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin haber obtenido ningún tipo de respuesta, en esta ocasión, les vuelvo a escribir, sin mayores esperanzas de obtener alguna respuesta favorable a mi queja por violación a mis derechos humanos, perpetrados por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la complicidad de quien se desempeñó como Abogado General y que ahora ostenta el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sin embargo, con este escrito, quiero cumplir con el requisito de agotar todas las instancias existentes en nuestro país, para poder canalizar mi queja ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), y es por eso que pongo a su consideración lo siguiente:

El licenciado Luis Raúl González Pérez nombrado presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por parte del Senado de la República, a pocos días de su nombramiento se tomó atribuciones que no le confiere el Reglamento Interno de la CNDH y hasta ha interpretado a su favor este Reglamento en perjuicio de quienes hicimos una queja por violación a nuestros derechos humanos por la UNAM, perpetrados cuando él se desempeñaba como Abogado General, ya que en ningún momento ha tomado en cuenta al Consejo Consultivo de la CNDH para dichas actuaciones. Además, nombró como Sexto Visitador General al que hasta el viernes 16 de enero de 2015 se desempeñaba como Defensor de los Derechos Universitarios en la UNAM, el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, quien tampoco me defendió ni emitió recomendaciones en contra de las autoridades universitarias que violan mis derechos.

Al asumir la presidencia de la CNDH, el licenciado González Pérez omitió excusarse de conocer de las quejas de los universitarios presentadas ante la CNDH e hizo caso omiso a nuestras solicitudes de excusa de conocer presentadas individualmente. Pero luego de la publicación en la revista PROCESO núm. 1988 con el título "Exigen universitarios excusarse de sus casos al titular de la CNDH", a muchos universitarios, en menos de 48 horas, se nos entregó el 09 de diciembre de 2014 un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2014 con el que pretende dar respuesta a nuestra solicitud de excusa de conocer e interpreta que el presidente de la CNDH no está obligado a excusarse. En

este acuerdo firmado por el licenciado González Pérez no se señala la participación del Consejo Consultivo de la CNDH, quien es la instancia facultada para realizar dicho tipo de acuerdos e interpretaciones del Reglamento Interno de la CNDH (artículos 41 y 40, respectivamente), ni es de mi conocimiento que se haya celebrado una reunión extraordinaria del Consejo Consultivo. En este acuerdo, el presidente de la CNDH se constituye como juez y parte al delegar al Quinto Visitador General, un miembro de la comunidad de la UNAM, la resolución de nuestras quejas. Este acuerdo constituye una burla que insulta la inteligencia de la comunidad universitaria, ya que el Quinto Visitador depende jerárquicamente del presidente, por lo que su resolución no será imparcial, objetiva, responsable, ni apegada a derecho, sino a favor del ex Abogado General de la UNAM.

Por lo anterior, al quedar en estado de indefensión y porque no debo permitir que se me discrimine en mi propio país, les dirijo este comunicado para que como miembros del Consejo Consultivo de la CNDH elaboren el acuerdo mediante el cual se atiendan los casos de violación a los derechos humanos de los universitarios como el que suscribe en apego a derecho.

Finalmente quiero decir que las violaciones a mis derechos humanos han continuado en la UNAM, pero que ya no las he hecho del conocimiento de la CNDH, pues por una parte, no confío en el trabajo de esta institución y por otro lado, ya no quiero que sigan retrasando el dictamen final de mi queja, el cual será en mi contra, pero que me permitirá remitir dicha queja ante la CIDH, como ya lo mencioné.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y en espera de su intervención para solucionar la problemática que enfrento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México, D.F. a 4 de noviembre de 2015.



Físico Matemático Bernardo Salas Mar.
Técnico Académico.
Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM
Domicilio particular:
Emilio Carranza 400 C-201 Col. El Retoño C.P. 09440 Deleg. Iztapalapa
México, D.F. Tel. 5674-0685 Cel. 5519331678 salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p.- Rectoría de la UNAM
c.c.p.- Junta de Gobierno. UNAM